ASESORIA
CONTABLE, TRIBUTARIA, LABORAL Y SOCIETARIO

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
COMPANIA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S.A.

En mi calidad de Comisario de **COMPANIA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías. Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas mensuales, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales vigentes emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Ejercicio Económico 2018

Durante todo el año 2018 la compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S.A.** ha operado sin ninguna novedad, cabe señalar que la empresa ya está emitiendo documentos electrónicos como lo exige el Servicio de Rentas Internas. Para el año 2019 se deberá implementar la facturación electrónica para los puntos de emisión.

ASESORIA

4. Registros Contables

La **COMPANIA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S.A.** está constituida en el Ecuador desde el mes de febrero del 2011 y su objeto social principal consiste en "Servicios de transporte comercial de carga pesada por carretera".

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, antes de Impuestos y Participación de Trabajadores tenemos de la siguiente manera:

USD	2017	2018
Activos	743.341,64	1.101.473,32
Pasivos	658.089,51	877.706,89
Patrimonio	85.252,13	224.036,43
Ingresos	3,001.058,63	3.489.141,54
Egresos	2,963.314,69	3.474.713,21
Resultado Integral Accionistas	20.126,82	(-) 6.726,34

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **COMPANIA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S.A.** al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de **COMPANIA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S.A.** y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito – Ecuador
Abril 22 del 2019

Lic. Wilson Medina
C. P. A. 24.891
COMISARIO
COMPANIA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S.A.